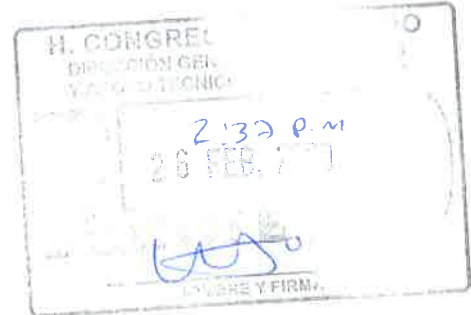




Junta de Gobierno y Coordinación Política

Secretaría General
OFICIO NÚM. SG-LXIV-LEG/JGyCP/M49/2020
Guanajuato, Gto., 25 de febrero de 2020.

ATPCJD32



**Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
y Diputada Noemí Márquez Márquez**

Presidente y Secretaria
Comisión de Juventud y Deporte
P r e s e n t e s .

En reunión celebrada el día 25 de febrero del año en curso, la Junta de Gobierno y Coordinación Política, dio cuenta con su oficio núm. 7131, Exp. 7.0, mediante el cual comunican que esa Comisión aprobó la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada Angélica Paola Yáñez González, a efecto de adicionar el artículo 42 bis de la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato y como parte de dicha metodología se acordó conformar una mesa de trabajo permanente para el análisis de la iniciativa en comento, invitando a participar en ella a las Secretarías de Finanzas, Inversión y Administración y a la de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; al Instituto de la Juventud Guanajuatense y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, por lo cual solicitan la anuencia del órgano de gobierno.

Al respecto, me permito informarles que el Órgano de Gobierno acordó darse por enterado y otorgar la anuencia para desarrollar la metodología aprobada.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente


José Ricardo Narváez Martínez
Secretario General

Con copia:

- Archivo.